



Municipio de Villavicencio

ORDÉN COMPRA No.
/CONTRATO No.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA RADICACIÓN DE CUENTAS DE COBRO

AÑO: 2022 PAGO No. 20
RECIBIDO POR: 2650
RECIBIDO POR: 48

SECOP I

SECOP II

TVEC:

Entregar los documentos en la oficina de contratación, foliados y legajados a tamaño oficio.			
Los documentos de la cuenta de cobro de contratos suscritos en SECOP II, previa revisión debe cargarse en la plataforma.			
DOCUMENTOS PARA PAGOS	CUMPLE		
	SI	NO	NA
Fotocopia de la aprobación de pólizas (Nota 1)			
Copia de certificado afiliación a ARL (*Nota 1) (Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural).			
Informe del supervisor o interventor (Nota 2)			
Informe del contratista (Nota 2) (Adjuntar soportes de ejecución)			
Planilla de Seguridad Social (Nota 3)			
Cuenta de cobro o factura electrónica (según aplique)			
Copia de certificación declarante o no de renta (Persona natural)			
DOCUMENTOS REQUISITO PARA PAGO ÚNICO O ULTIMO PAGO	CUMPLE		
	SI	NO	NA
Informe del supervisor o interventor (Nota 2)	/		
Informe del contratista (Nota 2) (Adjuntar soportes de ejecución)	/		
Planilla de Seguridad Social	/		
Acta de Terminación (Nota 4)	/		
Acta de recibo de suministro (Nota 4)	/		
Copia de Almacén municipal de entrada de bienes muebles (según aplique)	/		
Formato evaluación del desempeño de proveedores (Formato:1010-F-GCT-30) (si aplica)	/		
Copia del certificado Cámara de Comercio, para aquellas personas Naturales o Jurídicas amparadas a la Ley 1429 de 2010.	/		
Acta de liquidación de acuerdo al tipo de contrato. (Nota 4)	/		
Cuenta de cobro o factura electrónica (según aplique)	/		
Copia de certificación declarante o no de renta (Persona natural)			/
Nota 1	Aportar solo en pago No. 1.		
Nota 2	Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión o de arrendamientos, utilizar formato único 1010-F-GCT-151, para los demás contratos utilizar formato de informe supervisión que aplique según Sistema Integrado de Gestión.		
Nota 3	Las personas jurídicas, además deben acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de sus empleados, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal según corresponda, en concordancia al art. 50 de la Ley 789/2002.		
Nota 4	Según formatos vigentes del sistema integral de gestión.		

Nombre y Firma del Supervisor
(Constancia de verificación de cumplimiento del SIG).



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION TIENDA VIRTUAL - TVEC

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	DICIEMBRE 30 DE 2022
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 10/11/2022 HASTA: 30/12/2022

2. OBJETIVO:

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

3. INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

NUMERO ORDEN DE COMPRA	98721 DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2022			
NÚMERO DE CONTRATO	3389 DE 2022			
CLASE	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPRAVENTA	OTRO
			X	
CONTRATISTA (PROVEEDOR):	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO			
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL, INTELIGENCIA Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.			
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACIÓN (Todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES 4 DE NOVIEMBRE DE 2022			
CONDICIONES INICIALES				
VALOR DE ORDEN DE COMPRA	\$14.386.806			
FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:	4 DE NOVIEMBRE DE 2022			
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:	26 DE DICIEMBRE DE 2022			
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS, MOTOCARROS			
FECHA ACTA DE INICIO:	10 DE NOVIEMBRE DE 2022			
MODIFICACIONES				
ID SOLICITUD No.: 349683 FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2022	El proveedor solicita prórroga a razón de que hubo demoras en el trámite del proceso de nacionalización de la moto			
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: (si aplica)	30/12/2022			
VALOR ACTUALIZADO: (Valor inicial + adición) o (valor inicial - reducción)	N/A			

4. DESARROLLO DE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 4/11/2022, se me designó como



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION TIENDA VIRTUAL - TVEC

SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

El contratista realizó la entrega de los siguientes elementos, los cuales, corresponden al cumplimiento total de la orden de compra y conforme al comprobante de ingreso No. 318 de 28 de diciembre de 2022 expedida por el jefe de almacén municipal, tal como se relaciona a continuación con un porcentaje de avance ejecutado del 100%, el proceso de matrícula y SOAT se realizó correctamente.



ACTIVIDADES /ELEMENTOS

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	MOTO	1	Unidad	\$6.970.000	\$6.970.000
2	MOT -ADECUACIONES Y ACCESORIOS	1	Unidad	\$4.130.814	\$4.130.814
3	MOT- MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Unidad	\$1.510.100	\$1.510.100
4	MOT-REQUERIMIENTO E LA MATRICULA	1	Unidad	\$273.000	\$273.000
5	MOT- SOAT	1	Unidad	\$508.200	\$508.200
6	MOT- GRAVAMEN ADICIONAL	1	Unidad	\$941.192	\$941.192
TOTAL					\$14.333.306

Inserte los ítems que sean necesarios



Municipio de Villavicencio

**Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION TIENDA VIRTUAL - TVEC**

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Periodo o mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	Valor pagado en SALUD	Valor pagado en PENSIÓN	Valor pagado en ARL
DICIEMBRE	10/01/2022	60593069	PERSONA JURIDICA	PERSONA JURIDICA	PERSONA JURIDICA

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA. El siguiente es el balance financiero de ejecución de la orden de compra.

Relación de pagos ya autorizados por el(os) supervisor(es):

No. Periodo certificado	Fecha de corte	No. Factura del proveedor	Valor Facturado	Valor Pagado o autorizado	Observaciones
1	N.A.	N.A	N.A	N.A	N.A
2		N.A	N.A	N.A	N.A
TOTAL PAGOS REALIZADOS			\$	\$	

Nota 1. El supervisor verificará que el proveedor presente facturación según cláusula del Acuerdo Marco sobre FACTURACIÓN Y PAGO, y que efectué publicación de copia de cada una de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, requisito indispensable para trámite de liquidación de la Orden de Compra.

Nota 2. En atención a lo que cita el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION código 1010-MI-GCT, en el artículo 26. *De la competencia para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que subsisten con posterioridad a la liquidación de los contratos*, la supervisión deberá vigilar que la entidad compradora realice los pagos correspondientes a la liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los trámites de la liquidación en la TVEC.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS		N/A	
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$14.333.306	10/11/2022 al 30/12/2022	
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$0	N/A	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último periodo de cobro) (en el caso que aplique)	\$53.500	N/A	
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$14.386.806	10/11/2022 al 30/12/2022	

Al quedar un saldo sin ejecutar y a favor del Municipio, una vez liquidada la orden de compra la secretaria correspondiente tramitará ante Dirección de Presupuesto la liberación de los recursos restantes del Registro Presupuestal de la Orden de compra. Los cuales se identifican a continuación:



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION TIENDA VIRTUAL - TVEC

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
7399/2022	4198/2022	BPIN 2020500010226 APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. RECURSO PROPIO – DESTINACIÓN ESPECIFICA CONTRIBUCIÓN 5% CONTRATOS LEY 1106/2007/Gastos de inversión 0404-2- 3.45.01.1000.011-38	\$53.500

CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito **SUPERVISOR** certifica que durante el **PERIODO ÚNICO** comprendido entre el 10/11/2022 al 30/12/2022, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato.

NOTA: Dando alcance al objeto contractual la moto será entregada mediante acta de entrega a la fiscalía general de la nación en el municipio de Villavicencio – Meta.

ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Anexos: Planillas pagos seguridad social.

225
119



corbeta
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A
NIT. 890.900.943-1

Bogota 30 de diciembre de 2022

Señores:
Alcaldía de Villavicencio

Asunto: Informe contrato orden de compra 98721

Cordial Saludo

Mediante la presente constatamos que el día 30 de diciembre de 2022 realizamos entrega de la motocicleta adquirida median Colombia Compra Eficiente correspondiente a la orden de compra # 98721 con las siguientes características:

REFERENCIA:	AK200TTR
COLOR:	BLANCO
CHASIS:	9F2B22000PB007403
MOTO:	163FMLVQ115509
MODELO:	2023
CILINDRADA:	197
MARCA:	AKT

La moto se entrega con documentación correspondiente soat y matricula según solicitud.

Cordialmente

Firma cliente y cedula



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-01-10, 11:39:46 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2023
Empresa	COLOMBIANA DE COMERCIO S A
NIT	NI 890900943
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	60593069
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1856098706
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 9.245.365.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4762	\$ 1.710.743.200	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	5255	\$ 2.295.236.700	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1855	\$ 1.105.941.800	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	788	\$ 346.430.300	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	45	\$ 79.169.900	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	1213	\$ 122.477.400	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1639	\$ 213.793.600	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	226	\$ 25.165.600	\$ 0
N824001398	EPSIC1	DUSAKAWI EPS	2	\$ 163.400	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	110	\$ 8.702.100	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	3453	\$ 562.227.000	\$ 0
900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	24	\$ 1.905.100	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	58	\$ 5.098.800	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	382	\$ 25.993.300	\$ 0
N901543761	CCFC33	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1	\$ 125.000	\$ 0
N901543211	CCFC55	CAJACOPI EPS S.A.S	19	\$ 1.508.700	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA A.I.C	6	\$ 576.500	\$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	141	\$ 9.341.000	\$ 0
N901093846	ESSC91	ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS	3	\$ 247.500	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	19	\$ 1.401.900	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	3179	\$ 517.441.400	\$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSA EPS S.A. (antes COLMEDICA)	58	\$ 46.825.500	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1487	\$ 140.894.700	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	20	\$ 1.943.400	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	35	\$ 3.072.500	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	52	\$ 3.909.100	\$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	22	\$ 2.275.900	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	13	\$ 1.495.300	\$ 0
N891856000	EPSC25	CAPRESOCA EPS	8	\$ 628.700	\$ 0
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	25	\$ 1.900.900	\$ 0
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	48	\$ 3.915.300	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1026	\$ 141.556.500	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	13048	\$ 288.105.800	\$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	62	\$ 6.554.300	\$ 0
N892399989	CCF15	COMFACESAR	46	\$ 5.467.900	\$ 0
N890500516	CCF37	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE	57	\$ 6.469.400	\$ 0

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N891500182	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	31	\$ 3.193.100	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	1176	\$ 109.728.200	\$ 0
N891280008	CCF35	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARINO	1701	\$ 139.615.400	\$ 0
N891190047	CCF13	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA - COMFACA	22	\$ 1.914.600	\$ 0
N892000146	CCF34	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	388	\$ 34.949.800	\$ 0
N891780093	CCF33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	14	\$ 1.648.100	\$ 0
N890806490	CCF11	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	54	\$ 5.573.000	\$ 0
N891800213	CCF10	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA - COMFABOY	76	\$ 6.931.400	\$ 0
N891180008	CCF32	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR	60	\$ 7.228.000	\$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA	7	\$ 573.500	\$ 0
N890700148	CCF50	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO	52	\$ 6.129.800	\$ 0
N890480023	CCF08	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - ANDI COMFENALCO	33	\$ 2.582.900	\$ 0
N890101994	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	330	\$ 30.508.900	\$ 0
N891600091	CCF29	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	2	\$ 172.900	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	2678	\$ 327.661.400	\$ 0
N844003392	CCF69	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CASANARE - COMFACASANARE	111	\$ 9.974.600	\$ 0
1800219488	CCF67	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA COMFIAR	5	\$ 819.800	\$ 0
1860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4906	\$ 562.865.500	\$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	316	\$ 30.371.500	\$ 0
N890000381	CCF43	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO	39	\$ 4.337.300	\$ 0
N892200015	CCF41	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	81	\$ 7.831.900	\$ 0
N891200337	CCF63	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL PUTUMAYO - COMFAMILIAR PUTUMAYO	32	\$ 5.242.800	\$ 0
N890201578	CCF40	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	457	\$ 44.875.200	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	258	\$ 84.775.500	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	258	\$ 127.155.400	\$ 0
			SubTotales:	\$ 9.245.365.900	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 9.245.365.900





Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

ACTA DE TERMINACION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 98721 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022,
CONTRATO No. 3389 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

NUMERO ORDEN DE COMPRA		98721 DE 2022			
NUMERO DE CONTRATO		3389 DE 2022			
CLASE	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPRAVENT A	OTRO	
			X		
CONTRATISTA (PROVEEDOR)		COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO			
OBJETO:		ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL, INTELIGENCIA Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.			
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACION (Todos los que haya tenido, empezando por el vigente)		ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES 04 DE NOVIEMBRE DE 2022			
CONDICIONES INICIALES					
VALOR DE ORDEN DE COMPRA		\$14.386.806			
FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:		4 DE NOVIEMBRE DE 2022			
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:		26 DE DICIEMBRE DE 2022			
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:		MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS, MOTOCARROS			
FECHA ACTA DE INICIO:		10 DE NOVIEMBRE DE 2022			
MODIFICACIONES					
ID SOLICITUD 349683 FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2022		El proveedor solicita prórroga a razón de que hubo demoras en el trámite del proceso de nacionalización de la moto			
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: (si aplica)		30/12/2022			
VALOR ACTUALIZADO: (Valor inicial + adición) ó (valor inicial - reducción)		N/A			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 30 días del mes de diciembre de 2022, se reunieron en el Despacho Municipal, el Dr. JAIME IVAN PARDO AGUIRRE, en calidad de Secretario, la Doctora ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES en calidad de Supervisor (a) y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y LUIS FELIPE GUTIERREZ N. representante



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

legal de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO, como contratista, a fin de realizar la terminación de la orden de compra No. 98721 de 2022, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Municipio de Villavicencio y COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO, celebraron el día **04/11/2022**, la orden de compra No. **98721 de 2022**, cuyo objeto fue: **ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL, INTELIGENCIA Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.**

SEGUNDO: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en la orden de compra, en el periodo de ejecución contractual comprendido entre el **10/11/2022** hasta el **30/12/2022**, entregó los bienes y/o servicios de acuerdo a las condiciones señaladas y al comprobante de ingreso No. 318 de 28 de diciembre de 2022 expedida por el jefe de almacén municipal, tal como se relaciona a continuación:

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	MOTO	1	Unidad	\$6.970.000	\$6.970.000
2	MOT -ADECUACIONES Y ACCESORIOS	1	Unidad	\$4.130.814	\$4.130.814
3	MOT- MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Unidad	\$1.510.100	\$1.510.100
4	MOT-REQUERIMIENTO E LA MATRICULA	1	Unidad	\$273.000	\$273.000
5	MOT- SOAT	1	Unidad	\$508.200	\$508.200
6	MOT- GRAVAMEN ADICIONAL	1	Unidad	\$941.192	\$941.192
TOTAL					\$14.333.306

TERCERO: Que acorde con la ejecución de la orden de compra se enuncia seguidamente el balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA

Relación de pagos ya autorizados por el(os) supervisor(es):

No. Periodo certificado	Fecha de corte	No. Factura del proveedor	Valor Facturado	Valor Pagado o autorizado	Observaciones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL PAGOS REALIZADOS			N/A	N/A	N/A

Inserte las filas que sean necesarias

Nota 1. El supervisor verificará que el proveedor efectuó publicación de la copia de cada una de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, requisito indispensable para trámite de liquidación de la Orden de Compra.

Nota 2. En atención a lo que cita el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION código 1010-MI-GCT, en el artículo 26. *De la competencia para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que subsisten*

con posterioridad a la liquidación de los contratos, la supervisión deberá vigilar que la entidad compradora realice los pagos correspondientes a la liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los tramites de la liquidación en la TVEC.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS		N/A	
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$14.333.306 ✓	10/11/2022 al 30/12/2022 ✓	99.63% ✓
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	0	N/A	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último periodo de cobro) (en el caso que aplique)	\$53.500 ✓	10/11/2022 al 30/12/2022 ✓	0.37% ✓
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$14.386.806 ✓	10/11/2022 al 30/12/2022 ✓	100% ✓

Observaciones: N/A

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
7399/2022	4198/2022	BPIN 2020500010226 APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. RECURSO PROPIO – DESTINACIÓN ESPECIFICA CONTRIBUCIÓN 5% CONTRATOS LEY 1106/2007/Gastos de inversión 0404-2-3.45.01.1000.011-38	\$53.500

CUARTO: Que el Contratista dio cumplimiento a las obligaciones contraídas en la orden de compra y realizó la entrega de los bienes y/o servicios en las condiciones contractuales según las consideraciones citadas en el artículo segundo de la presente acta.

QUINTO: Que la supervisión, procedió a verificar el cumplimiento de la orden de compra, la cual recibió a satisfacción los bienes y/o servicios contemplados en la orden de compra según consta en el informe de supervisor.

SEXTO: Teniendo en cuenta lo anterior enunciado y dado los presupuestos legales para la presente diligencia, las partes están de acuerdo en dar por terminada la enunciada orden de compra.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los 30 días del mes de diciembre del 2022.

ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES
supervisor

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O
ALKOSTO
R/L LUIS FELIPE GUTIERREZ N.
Contratista/proveedor

JAME IVAN PARDO AGUIRRE
Secretario de Gobierno y Postconflicto

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-32-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA 30/09/2013
		Documento controlado
	ACTA DE RECIBO DE SUMINISTRO	PAGINA ____ DE ____

ACTA DE RECIBO DE SUMINISTRO DEL CONTRATO No 3389 DE 2022

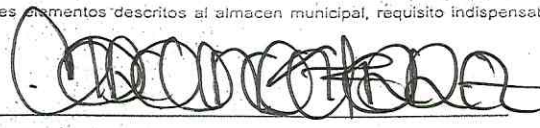
En la ciudad de Villavicencio, a los 30 días del mes de diciembre se reúnen LUIS FELIPE GUTIERREZ apoderado general de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO como contratista y ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES como supervisor en representación del Municipio de Villavicencio con el fin de hacer entrega formal al municipio del suministro objeto del contrato, se verificaran cantidades, descripciones, unidades de medida y valores de los elementos entregados.

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL, INTELIGENCIA Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE I.V.A.(si aplica)	VALOR TOTAL
1	MOTOCICLO MOTO MTB2	UNIDAD	1	\$ 6.970.000	\$ 6.970.000
2	MOTOR A DECUCACIONES Y ACCESORIOS	UNIDAD	1	\$ 4.130.814	\$ 4.130.814
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD	1	\$ 1.510.100	\$ 1.510.100
4	SOAT	UNIDAD	1	\$ 503.200	\$ 503.200
5	GRAVAMENES ADICIONALES	UNIDAD	1	\$ 941.192	\$ 941.192
6	REQUERIMIENTOS DE MATRICULA	UNIDAD	1	\$ 278.000	\$ 278.000
VALOR COSTO DIRECTO INCLUYE I.V.A.					14.333.306

La interventoría verifica que los elementos y características anteriormente relacionados corresponden a lo contratado, para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022.

Se informa que se requiere la entrega de los anteriores elementos descritos al almacén municipal, requisito indispensable para adelantar el proceso de liquidación.

*  

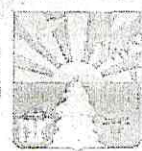
LUIS FELIPE GUTIERREZ COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO
CONTRATISTA

ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES
SUPERVISOR


JAIME PARDÓ AGUIRRE
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO
ELABORO: ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES
ORIGINAL ARCHIVO, 1era COPIA INTERVENTO

122
125

VILLAVICENCIO



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 30 de diciembre de 2022

No. 318

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 28/12/2022

Responsable: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.

Nit: 890900943

U. Ejecutora: ADMINISTRACION CENTRAL

Contrato 3389 04/11/2022

O.Compra 98721 04/11/2022

Comentarios: ADQUISICION DE UNA MOTOCICLETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION CRIMINAL INTELIGENCIA Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1007	190	39	mot02-MOTO MT50	Unidad	1	6,970,000.00	6,970,000.00
1002	204	18	mot02-adequaciones y accesorios adicionales	Unidad	1	4,130,814.00	4,130,814.00
	204	19	mot02-mantenimiento preventivo	Unidad	1	1,510,100.00	1,510,100.00
	204	20	mot02-SOAT	Unidad	1	503,200.00	503,200.00
	204	21	mot02-Gravámenes adicionales	Unidad	1	941,192.00	941,192.00
	204	22	mot02-Requerimientos de matrícula	Unidad	1	278,000.00	278,000.00

TOTAL ENTRADA

14,333,306.00

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito

WILIAN ALFONSO CRUZ SARMIENTO
Almacenista Municipal

NOMBRE DEL PROVEEDOR

ISO	Código	Versión	Fecha

12/28/2022

2:02:15 pm

Usuario

FINANCIAL

Page 1 of 1

PCT Enterprise

128

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-30-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 06/02/2014
	FORMATO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES.	Página 1 de 1

El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminacion, y debe adjuntarse a los documentos para la liquidacion.

30/12/22/ NUMERO DE CONTRATO 3389 de 2022

NOMBRE DEL PROVEEDOR: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO
(CONTRATISTA)

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 890900943

NOMBRE DEL INTERVENTOR: ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES

TIPO DE CONTRATO: CONVENIO___ OBRA___ SUMINISTRO___ CONSULTORIA___ PRESTACION DE SERVICIOS___

P.S. PROFESIONALES___ P.S. TECNICOS___ P.S. APOYO ADMINISTRATIVO___ ARRENDAMIENTO___ COMPRAVENTA **X**

COMODATO___

Por medio del siguiente formato el interventor verificara de una manera práctica las condiciones de ejecucion del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opcion que evalua la ejecucion, solo una vez por ítem.

PARA EL ÍTEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ÍTEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE				
		1		3	5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple			Cumple	X
2	Calidad de bien, obra o servicio	No cumple			Cumple	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	No cumple		Entrega inoportuna justificada adecuadamente.	X	Cumple
4	Solución a quejas y reclamos	No cumple			Cumple o no se presentaron	X

Consolidar Puntaje por ítem	Ítem 1	5
	Ítem 2	5
	Ítem 3	3
	Ítem 4	5
	SUMA TOTAL	18

RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20	
CUMPLE	X
MENOS DE 16	
NO CUMPLE	



FIRMA DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR
ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES



Firma de Enterado por parte del Contratista
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O
ALKOSTO - LUIS FELIPE GUTIERREZ N.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:01:19
Recibo No. AB23222152
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23222152E04CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA SA Y/O ALKOSTO SA
Sigla: CORBETA S A Y/O ALKOSTO S A
NIT: 890900943 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00363933
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 1988
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Pleneas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 11 31 A 42
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: legal@corbета.com.co
Teléfono comercial 1: 3649777
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Páginas web: www.alkosto.com
www.alkompar.com
www.ktronix.com
www.ktronix.com.co

Dirección para notificación judicial: Cl 11 No. 31A-42
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: legal@corbета.com.co
Teléfono para notificación 1: 3649777
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Página 1 de 33

Constante
del Poder
Judicial
Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:01:19
Recibo No. AB23222152
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23222152E04CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por E.P. No. 1727, Notaría 14 de Medellín del 15 de noviembre de 1.985, inscrita el 18 de agosto de 1.987 bajo el número 7.365 del libro VI, la sociedad adicionó a su nombre la sigla comercial "CORBETA".

Por E.P. No. 5439, Notaría 4a de Medellín del 24 de noviembre de 1.987, inscrita el 3 de marzo de 1.988 bajo el número 8309 del libro VI, la sociedad adicionó a su nombre las siglas comerciales "CORBETA y/o ALKOSTO".

Por E.P. No. 6012, de la Notaría 7a de Medellín del 27 de diciembre de 1.988, inscrita el 14 de marzo de 1.989 bajo el número 259.813 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de: Medellín, a la de Bogotá.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. SL.COJ.MD.06600 del 5 de octubre de 1.982, de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 5 de noviembre de 1.982, bajo el número 124.050 del libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la compañía.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de noviembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

La empresa social o negocio constitutivo del objeto de la compañía consiste en: la adquisición, procesamiento, transformación, venta y, en general, la distribución bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, al por mayor y/o al detal, por medios físicos o virtuales. Igualmente, le corresponde la prestación de servicios complementarios tales como el otorgamiento de créditos

Página 3 de 33

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:01:19
Recibo No. AB23222152
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23222152E04CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencias: Bogotá (3).
Soacha (1).

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 106, Notaría 2a de Medellín del 14 de enero de 1.953, inscrita el 9 de octubre de 1.974 bajo el número 21.554 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "MERCANTIL COLOMBIANA LIMITADA" domiciliada en Medellín.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 3660, Notaría 3a de Medellín del 28 de julio de 1.973, inscrita el 9 de octubre de 1.974 bajo el número 21.555 del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Colectiva en Limitada bajo el nombre de: "COLOMBIANA DE COMERCIO MEVIA OLARTE Y CIA".

Por E.P. No. 7234, Notaría 4a de Medellín del 11 de diciembre de 1.974, inscrita el 24 de febrero de 1.975 bajo el número 24841 del libro IX, la sociedad se transformó de Colectiva en Limitada bajo el nombre de: "COLOMBIANA DE COMERCIO LIMITADA".

Por E.P. 3.448 Notaría 7 de Medellín del 17 de diciembre de 1.996, inscrita el 23 de diciembre de 1.996, bajo el No. 567431 del libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Limitada en Anónima, bajo el nombre: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., pero podrá, además, utilizar las siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A.

Por E.P. No. 1122, Notaría 2a de Medellín del 10 de abril de 1.953, inscrita el 24 de febrero de 1.975 bajo el número 24.840 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: "MERCANTIL COLOMBIANA LIMITADA", por el de: "COLOMBIANA DE COMERCIO LIMITADA".

Página 2 de 33

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:01:19
Recibo No. AB23222152
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23222152E04CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para la adquisición de mercancías y la distribución de seguros de acuerdo a las modalidades habilitadas por la ley. En ejercicio de esta capacidad la sociedad podrá intervenir en procesos industriales tales como los ensambles de motocicletas y otros vehículos automotores, fabricación, arrendamiento, distribución y comercialización de todo tipo de vehículos, carrocerías para carga y pasajeros, remolques y semirremolques, etc., asimismo podrá explotar negocios turísticos en todas sus modalidades y actividades, bien sea por cuenta propia o por cuenta de terceros o en participación con ellos, en agencias de viaje o de carga. La adquisición, creación, organización, establecimiento, administración y explotación de almacenes, supermercados, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo género con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por mayor y/o al detal, comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones y terminales móviles, la venta de bienes y la prestación de servicios complementarios susceptibles de comercio de acuerdo con sistemas modernos de venta en almacenes especializados de comercio múltiple y/o autoservicio. En la representación y agenciamento de casas nacionales o extranjeras fabricantes o distribuidoras de los artículos y mercancías en que ha de comercializar la compañía; explotar comercialmente la actividad de transporte público automotor de carga y actividades afines, para la movilización de cosas, mercancías en general, con sujeción a las normas legales y reglamentarias que regulan dicho servicio público, en vehículos propios, afiliados o recibidos en arrendamiento o administración. Dar o tomar en arrendamiento locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otro título de mera tenencia, espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías o de productos y a la prestación de servicios complementarios. Realizar operaciones de libranza, como entidad operadora de las mismas, disponiendo de sus propios recursos de origen lícito o a través de mecanismos de financiamiento autorizados por la ley. Para el adecuado cumplimiento de sus fines, la compañía podrá adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorpóreas; importar o exportar mercancías, productos y manufacturas de todo género; girar, otorgar, aceptar, endosar, gravar, garantizar, avilar y negociar toda clase de títulos valores, tales como letras de cambio, pagarés, cheques, cartas de crédito; contratar empréstitos bancarios con o sin garantías; dar o recibir dinero en mutuo; formar, organizar y

Página 4 de 33



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 98721 DEL 2022 - CONTRATO NUMERO 3389 DE 2022 - CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

NUMERO ORDEN DE COMPRA		98721 DE 2022			
NUMERO DE CONTRATO		3389 DE 2022			
CLASE		SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPRAVENT A	OTRO
				X	
CONTRATISTA (PROVEEDOR)		COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO			
OBJETO:		ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL, INTELIGENCIA Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.			
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACION (Todos los que haya tenido, empezando por el vigente)		ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES 04 DE NOVIEMBRE DE 2022			
		CONDICIONES INICIALES			
VALOR DE ORDEN DE COMPRA		\$14.386.806			
FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:		4 DE NOVIEMBRE DE 2022			
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:		26 DE DICIEMBRE DE 2022			
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:		MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS, MOTOCARROS			
FECHA ACTA DE INICIO:		10 DE NOVIEMBRE DE 2022			
		MODIFICACIONES			
ID SOLICITUD 349683 FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2022		El proveedor solicita prórroga a razón de que hubo demoras en el trámite del proceso de nacionalización de la moto			
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: (si aplica)		30/12/2022			
VALOR ACTUALIZADO: (Valor inicial + adición) ó (valor inicial - reducción)		N/A			

En la ciudad de Villavicencio a los **09 OCT 2023**, se reunieron LUIS FELIPE GUTIERREZ N. representante legal de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO en Calidad de Contratista, y Dra. ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES como SUPERVISORA y MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación de la presente orden de compra de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 de fecha dieciséis (16) de Mayo de

130



Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

2022, modificada por la resolución 254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo la orden de compra de la referencia de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el Municipio de Villavicencio y COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO, celebraron el día 04/11/2022 la **ORDEN DE COMPRA** No. 98721 emitida el **04 de noviembre de 2022**, numerada como **CONTRATO N°. 3389 de 2022**, cuyo objeto fue: "ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL, INTELIGENCIA Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META." (tal cual como reza en Registro Presupuestal).

SEGUNDA. Que, mediante informe de supervisor y demás documentos de soporte como el acta de ingreso a Almacén (si aplica), se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la orden de compra.

TERCERA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) Pago de Seguridad Social para el término de ejecución del orden de compra.

CUARTA. Que las partes por mutuo acuerdo, proceden a efectuar la liquidación de la presente orden de compra, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a la voluntad de las partes.

QUINTA. Que el contratista presentó soportes de pago de seguridad social y presenta informe final el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DE LA ORDEN DE COMPRA					
Relación de pagos ya autorizados por el(os) supervisor(es):					
No. Periodo certificado	Fecha de corte	No. Factura del proveedor	Valor Facturado	Valor Pagado o autorizado	Observaciones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL PAGOS REALIZADOS			\$	\$	

Inserte las filas que sean necesarias

Nota 1. El supervisor verificará que el proveedor efectúe publicación de la copia de cada una de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, requisito indispensable para trámite de liquidación de la Orden de Compra.

Nota 2. En atención a lo que cita el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION código 1010-MI-GCT, en el artículo 26. *De la competencia para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que subsisten con posterioridad a la liquidación de los contratos*, la supervisión deberá vigilar que la entidad compradora realice los pagos correspondientes a la presente liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los trámites de la liquidación en la TVEC.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS		N/A	
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$14.333.306	10/11/2022 al 30/12/2022	99.63%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	0	N/A	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último periodo de cobro) (en el caso que aplique)	\$53.500	10/11/2022 al 30/12/2022	0.37%
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$14.386.806	10/11/2022 al 30/12/2022	100%

En caso de existir saldo a favor del Municipio, la Secretaria correspondiente remitirá copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal de la Orden de compra. (SI APLICA).

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
2819/2023	2872/2023	BPIN 2020500010226 APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. RECURSO PROPIO – DESTINACIÓN ESPECIFICA CONTRIBUCIÓN 5% CONTRATOS LEY 1106/2007/GASTOS DE INVERSIÓN 0410-2-3.45.01.1000.020-38	\$53.500

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico de la orden de compra se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico de la orden de compra en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes en caso de aplicar, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los soportes aportados por el supervisor como son:

- Informe del supervisor
- Factura electrónica
- Acta de terminación de la orden de compra
- Copia de soportes de pagos de seguridad social

El Municipio de Villavicencio cancelará al contratista/proveedor: **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/C (\$14.333.306)**.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidada la **ORDEN DE COMPRA No. 98721 emitida el 04 de noviembre de 2022 - CONTRATO NUMERO 3389 DE 2022**, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL, INTELIGENCIA Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.**, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas a través del Acuerdo Marco suscrito con Colombia Compra Eficiente - Tienda Virtual, y/o las garantías constituidas a favor de la entidad compradora.

135



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los _____

09 OCT 2023

ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES
supervisor

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O
ALKOSTO
R/L LUIS FELIPE GUTIERREZ N.
Contratista/proveedor

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe de la Oficina de Contratación

Proyectó: Elda Carolina Gutierrez Linares

Colombiana de Comercio S.A.
N.I.T.890900943-1
Avenida 40 # 35A-107
018000946000/6042323 - VILLAVICENCIO

Nit/c.c 8920993243
 Senor(es) ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
 Direccion : CL 40 33-64 CENTRO
 Telefono : 6723228
 Email : NOTIFICACIONESCCVILLAVICENCIO@GMAIL.COM
 Barrio : Ciudad Real
 Ciudad : Villavicencio(Meta)
 Cajero : 86064154 CARLOS ADOLFO TAFUR OTALORA
 Local : 60 Caja : 77
 Tiquete Sistema P.O.S. No.: 125293
 Forma de pago : CREDITO
 Medio de pago : TRANSFERENCIA CREDITO
 Vendedor : 38033926 NESTOR WILLIAM ORTIZ MARTINEZ
 Asesor : 38032401 LILI ANDREA RAMOS LIGIO
 Observacion: SOSTENIMIENTO POR PRECIO DESCUENTO
 ALCALDIA DE VILLAVICENCIO 1.320.000

Factura Electronica de Venta: W5671008033

Fecha Factura : 2022/12/31 08:15



CUFE e7a6017d4aa4ffe5018c1cf6c23d55e06263065e5dd483

7c8c8275207766fc68312bcc13038eb73a65ae83a3b45075

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

Codigo	Descripcion del Artículo	I.V.A.	Inoc.	Unidades	Valor Unitario	Valor Total
1 7705946936941	Moto AK200TTR 23 EIII Blan PT Descuento 15,92 % Chasis : 9F2B22000PB007403 Clase : MOTOCICLETA Marca : AKT Potencia : 197 Cilindros : 1 No. Cambios : 6 Caja Cam. : MECANICA No. Puertas : 0 Motor : 163FMLVQ115509 Linea : AK200TTR EIII Pintura : BLANCO Año de modelo : 2023 Cilindrada : 197 Año de fabricacion : 2022-12-21 Serial : 9F2B22000PB007403	19		1.0	8.290.000	8.290.000 1320000.0-
Total lineas factura : 1						
TOTALES		Subtotal	Subtotal	I.V.A	Ipoconsumo Territorial	Impuesto a la bolsa
		0	5.857.143	1.112.657	0	0
						TOTAL A PAGAR
						6.970.000
Forma de Pago		Banco	No.Cheque	Fec-Che	Tipo Visado	Aprobac
CREDITO						
Tarifa Iva	Vr-Base	Vr-Iva	Tarifa Iva	Vr-Base	Vr-Iva	Tarifa Iva
19	5.857.143	1.112.657				
Tarifa Ipo	Vr-Base	Ipoconsumo Nacional	Tarifa Ipo	Vr-Base	Ipoconsumo Nacional	Tarifa Ipo

Corresponde a ALCALDIA DE VILLAVICENCIO NIT: 8920993243

Responsable I.V.A. - Somos Grandes Contribuyentes - Resoluc. 9061, Dic. 10 de 2020. RETENEDORES DE IVA. Autorretenedores de Renta Res.No. 0006327 Ago. 24 2.010. - Numeracion Autorizada y/o Habilitada por la DIAN Prefijo: W567 del No. 1000000 al 1999999 Numero de Formulario 18764019516714 del 2021/10/14 al 2023/04/14. Estimado cliente cuentas con 8 dias calendario a partir de la fecha de compra para realizar un cambio, presentando la representacion grafica de la factura electronica en la misma tienda donde lo compraste. La mercancia debe estar en el mismo estado en que se entregó, Aplica Política de Cambios.

Productos que no tienen cambio: accesorios, audifonos, consolas de videojuegos y videojuegos, software, impresoras, tintas, lonner, colchones, sofas, muebles para armar, baterias de autos, motos, llantas, licores, productos perecederos, recargas de tiempo al aire, celulares, Phablets y Tablets con iMEI. Productos de marca Apple, Articulos de uso personal como afeitadoras, ropa interior, gimnasia pasiva, almohadas, juegos de peluqueria, masajeadores; y Tarjetas de contenido como Netflix, Facebook, Xbox, Kplay.

Software de facturacion electronica: F&M eBill, fabricado por FYM TECHNOLOGY S.A.S, Nit 900306823-4 Proveedor tecnologico: FYM TECHNOLOGY S.A.S

RECIBI FACTURA C.C.: _____ FECHA: _____ ACEPTO FACTURA C.C.: _____ FECHA: _____

FIRMA: _____ NOMBRE: _____ FIRMA: _____ NOMBRE: _____

Supervisor: S86064154

Alkomprar

Colombiana de Comercio S.A.

N.I.T.890900943-1

Avenida 40 # 35A-107

018000946000/6042323 - VILLAVICENCIO

NIT/c.c. 8920993243

Senor(es) ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

Direccion : CL 40 33-64 CENTRO

Telefono : 6723228

E-Mail : notificacionesccvillavicencio@gmail.com

Barrio : Ciudad Real

Ciudad : Villavicencio(Meta)

Cajero : 1010039829 LUISA FERNANDA RIOS BOHORQUEZ

Local : 60 Caja : 76

Tiquete Sistema P.O.S. No.: 109238

Forma de pago : CREDITO

Medio de pago : TRANSFERENCIA CREDITO

Vendedor : 38033926 NESTOR WILLIAM ORTIZ MARTINEZ

Asesor : 38032401 LILI ANDREA RAMOS LIGIO

Observacion: sostenimiento por cambio de año

Factura Electronica de Venta: W0901016771

Fecha Factura : 2023/01/03 15:53



CUFE 017ee4caddf32001f48076d6443d720580d8f4a2e3cb78

c23b874c58f61e7d169de6c59e5088c25ddb7b943d3ca2a23

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

Codigo	Descripcion del Artículo	I.V.A.	Ipo.	Unidades	Valor Unitario	Valor Total					
1 7701023266871	Derecho Contado Otro 2	0		1.0	230.000	230.000					
2 7701023113782	Moto Nueva Soat Entre 100 y 20	0		1.0	278.200	278.200					
3 7701023794374	Servicio Matricula Moto	19		1.0	108.000	108.000					
4 7701023282345	Imp 200TTR EURO VM	0		1.0	165.000	165.000					
Total líneas factura : 4											
TOTALES		Subtotal	Subtotal	I.V.A	Ipoconsumo Territorial	Impuesto a la bolsa	TOTAL A PAGAR				
		673.200	90.756	17.244	0	0	781.200				
Forma de Pago		Banco	No.Cheque	Fec-Che	Tipo Visado	Aprobac	Valor				
CREDITO							781.200				
Tarifa Iva	Vr-Base	Vr-Iva	Tarifa Iva	Vr-Base	Vr-Iva	Tarifa Iva	Vr-Base	Vr-Iva	Tarifa Iva	Vr-Base	Vr-Iva
EXC	673.200	0	19	90.756	17.244						
Tarifa Ipo	Vr-Base	Ipoconsumo Nacional	Tarifa Ipo	Vr-Base	Ipoconsumo Nacional	Tarifa Ipo	Vr-Base	Ipoconsumo Nacional	Tarifa Ipo	Vr-Base	Ipoconsumo Nacional

Corresponde a ALCALDIA DE VILLAVICENCIO NIT: 8920993243

Responsable I.V.A. - Somos Grandes Contribuyentes - Resoluc. 9061, Dic. 10 de 2020. RETENEDORES DE IVA. Autorretenedores de Renta Res.No. 0008327 Ago. 24 2.010. - Numeracion Autorizada y/o Habilitada por la DIAN Prefijo: W090 del No. 1000000 al 1999999 Numero de Formulario 18764019184504 del 2021/10/07 al 2023/04/07. Estimado cliente cuentas con 8 dias calendario a partir de la fecha de compra para realizar un cambio, presentando la representacion grafica de la factura electronica en la misma tienda donde lo compraste. La mercancia debe estar en el mismo estado en que se entrego, Aplica Política de Cambios.

Productos que no tienen cambio: accesorios, audifonos, consolas de videojuegos y videojuegos, software, impresoras, tintas, tonner, colchones, sofás, muebles para armar, baterías de autos, motos, llantas, licores, productos perecederos, recargas de tiempo al aire, celulares, Phablets y Tablets con IMEI. Productos de marca Apple, Artículos de uso personal como afeitadoras, ropa interior, gimnasia pasiva, almohadas, juegos de peluquería, masajeadores; y Tarjetas de contenido como Netflix, Facebook, Xbox, Kplay.

Software de facturación electrónica: F&M eBill, fabricado por FYM TECHNOLOGY S.A.S, Nit 900306823-4 Proveedor tecnológico: FYM TECHNOLOGY S.A.S

RECIBI FACTURA C.C.: _____ FECHA: _____ ACEPTO FACTURA C.C.: _____ FECHA: _____

FIRMA: _____ NOMBRE: _____ FIRMA: _____ NOMBRE: _____

Supervisor: S86064154

Alkomprar

Colombiana de Comercio S.A.

N.I.T. 890993243

Avenida 40 # 35A-107

018000946000/6042323 - VILLAVICENCIO

Nit/c.c 8920993243

Senor(es) ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

Direccion : CL 40 33-64 CENTRO

Telefono : 6723228

E-Mail : NOTIFICACIONESCCVILLAVICENCIO@GMAIL.COM

Barrio : Ciudad Real

Ciudad : Villavicencio(Meta)

Cajero : 86064154 CARLOS ADOLFO TAFUR OTALORA

Local : 60 Caja : 77

Tiqueta Sistema P.O.S. No.: 125533

Forma de pago : CREDITO

Medio de pago : TRANSFERENCIA CREDITO

Vendedor : 0000 SIN VENDEDOR

Asesor : 38032401 LILI ANDREA RAMOS LIGIO

Observacion: SOSTENIMIENTO VENTA INSTITUCIONAL

ACCESORIOS AUTORIZA KENNY PINEDA 59/50



Factura Electronica de Venta: W5671008232

Fecha Factura : 2023/01/13 16:22



CUFE 88444f54d206db4d8a8d5e0a0be58cfb88876dca81711c3

9d1a259c3afed3241365553d796adbbac12c0a876b5b9cd10

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

Codigo	Descripcion del Articulo	I.V.A.	Ipec.	Unidades	Valor Unitario	Valor Total
1 7701023927000	Maletero KTL 30Lt NewEd Ac	19		1.0	309.400	309.400
2 7705946645516	CasSpartGeckSva0 BlaPerBr L Ac	19		2.0	369.900	739.800
	Descuento 26,23 %					194060.00
3 7701023132855	Cbo Impermeable KTL-PVC XL Ac	19		2.0	409.955	819.910
4 7701023082808	Chaleco reflectivo H Ac	19		2.0	151.606	303.212
5 7705946006330	Rodillera/coderK11-2 SCOYCO Ac	19		2.0	231.876	463.752
6 6941152036384	Guantes Scoyco MC102 Rojo XL	19		2.0	89.900	179.800
7 7705946905664	Slim 12 Led Roja Azul Ac	19		3.0	250.000	750.000
8 7705946906456	Switch Ω Ramal Policial Ac	19		1.0	118.700	118.700
9 7705946906463	Sirena Policial 3 Tonos Ac	19		1.0	440.300	440.300
10 7705946916462	Defensa Gener Dilo Ac	19		1.0	200.000	200.000
Total lineas factura : 10						

TOTALES		Subtotal	Subtotal	I.V.A	Ipoconsumo Territorial	Impuesto a la bolsa	TOTAL A PAGAR	
		0	3.471.272	659.542	0	0	4.130.814	
Forma de Pago		Banco	No.Cheque	Fec-Che	Tipo Visado		Aprobac	Valor
CREDITO								4.130.814
Tarifa Iva	Vr-Base	Vr-Iva	Tarifa Iva	Vr-Base	Vr-Iva	Tarifa Iva	Vr-Base	Vr-Iva
19	3.471.272	659.542						
Tarifa Ipo	Vr-Base	Ipoconsumo Nacional	Tarifa Ipo	Vr-Base	Ipoconsumo Nacional	Tarifa Ipo	Vr-Base	Ipoconsumo Nacional

Corresponde a ALCALDIA DE VILLAVICENCIO NIT: 8920993243

Responsable I.V.A. - Somos Grandes Contribuyentes - Resoluc. 9061, Dic. 10 de 2020. RETENEDORES DE IVA. Autorretenedores de Renta Res.No. 0006327 Ago. 24 2.010. - Numeracion Autorizada y/o Habilitada por la DIAN Prefijo: W567 del No. 1000000 al 1999999 Numero de Formulario 18764019516714 del 2021/10/14 al 2023/04/14. Estimado cliente cuentas con 3 dias calendario a partir de la fecha de compra para realizar un cambio, presentando la representacion grafica de la factura electronica en la misma tienda donde lo compraste. La mercancia debe estar en el mismo estado en que se entrego, Aplica Política de Cambios.

Productos que no tienen cambio: accesorios, audifonos, consolas de videojuegos y videojuegos, software, impresoras, tintas, tonner, colchones, sofás, muebles para armar, baterías de autos, motos, llantas, llcores, productos perecederos, recargas de tiempo al aire, celulares, Phablets y Tablets con IMEI. Productos de marca Apple, Artículos de uso personal como afeitadoras, ropa interior, gimnasio pasiva, almohadas, juegos de peluqueria, masajeadores; y Tarjetas de contenido como Netflix, Facebook, Xbox, Kplay.

Software de facturacion electronica: F&M eBili, fabricado por FYM TECHNOLOGY S.A.S, Nit 900306823-4 Proveedor tecnologico: FYM TECHNOLOGY S.A.S

RECIBI FACTURA C.C.: _____ FECHA: _____ ACEPTO FACTURA C.C.: _____ FECHA: _____

FIRMA: _____ NOMBRE: _____ FIRMA: _____ NOMBRE: _____

Supervisor: S86064154

Cliente :

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT

8970993243

Dirección

CL 40 # 33- 64

Ciudad

VILLAVICENCIO

Cliente Envío :

Email FE:

villavicencio-meta@fem.invoymax.com

Direc. Nueva:

Direc. Antigua:

Departamento :

Flandes

Barrio :

Zona: CAR009

Vnd: 38055773-BENAVIDES ACOSTA DAVID RODRIGO Cel: -

Secuencia Dirección

1

Teléfono :

Ciudad

Ruta

A102



Corbeta

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A

NIT 890.900.943-1

Parque Industrial San Carlos II - Fianza

Km 3.5 vía Bogotá-Mosquera

CONMUTADOR: 3649777 - LINEA GRATUITA - 018000914066

colcomercio.com.co

Responsables de IVA, Somos Grandes Contribuyentes, No retener IVA

Resolución 012220 de Dic 26 de 2022

Somos autorretenedores de renta s/g resolución 0008327 Ago 24/10

Autoretenedor de ICA, Resolución No. ACUERDO 021/2017

Agentes retenedores de IVA.

Factura Electrónica de
Venta No.

P06224650758

Consecutivo Interno:

DF-0011532152

Fecha de Emisión:

18-Abr-2023 21:14

Plazo:

30-DT

Forma De Pago:

Crédito

Medio De Pago:

Instrumento no
definido

Fecha De Vencimiento:

18-May-2023

Número De Pedido:

Orden De Compra No.

CUFE

3465838568d6b14c9ebdb62d70c2b4180066d09184b03bb523cd93c13ea

e975862828850a013709267d0e94b8

Ord Entrega No.

Catalogo:

REPRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LA FACTURA
ELECTRÓNICA



O.C. 98721 - MATENIMIENTO PREVENTIVO - Solicito : Lili Andrea Ramos martres, 18 de abril de 2023 3:54
p. m. Aut. Juan Hernandez

PLU	CODIGO-EAN13	DESCRIPCION	(+) CAJAS Y/O BOX	(+) UNIDADES	(-) UNIDADES	Vr	% DESC	% RECARG	SUBTOTAL	% IVA	Vr. IVA	Vr. IMP. Consumo %	Vr. TOTAL
11	SER_MMTO_PR E	Servicio Mantenimiento Prevent	1.00			1.268,991.60		0.00	1,268,991.60	19%	241,108.40	0.0	1,510,100.00

Corbepuntos:

Facturados:

Entregados:

Totales:

1.00

1.00

1.00

Total Líneas Factura: 1

ACEPTADA FACTURA

NOMBRE

FIRMA

CC

FECHA

RECIBO MERCANCIA

NOMBRE

FIRMA

CC

FECHA

RECIBO FACTURA

NOMBRE

FIRMA

CC

FECHA

VALOR BRUTO

DESCUENTOS

RECARGOS

FLETE

BASE IVA

VALOR IVA

IMP. CONSUMO

TOTAL

VALOR IVA IMPLICITO

1,268,991.60

1,268,991.60

241,108.40

0.00

1,510,100.00

0.00

"Nota : El unico comprobante de pago que acepta Colombiana de Comercio S.A. es el recibo de caja original";

DF-0011532152

FACTURACION AUTORIZADA Y/O HABILITADA DIAN SEGUN NÚMERO DE FORMULARIO 18764041/54046
Día 2022/12/23 Al 2024/06/22 NUMERACION DEL 1500001 Al 2900000, PREFIJO P062
SEÑOR CLIENTE: CUANDO CANCELE INTERESES POR MORA, SANCION POR CHEQUE DEVUELTO, ABONE O CANCELE FACTURAS, EXIJA EL ORIGINAL DEL RECIBO DE CAJA, UNICO DOCUMENTO QUE RESPALDA SU PAGO : CUALQUIER OBSERVACION QUE TENGA RESPECTO A LA ENTREGA DE LA
MERCANCIA DE ESTA FACTURA DEBERA DEJARLA ESCRITA Y FIRMADA POR USTED, EN EL CUERPO DE LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA QUE EL TRANSPORTADOR ENTREGA EN LA COMPAÑIA. SIN ESTA NOTA NO SE LE ATENDERÁ NINGUNA RECLAMACIÓN. MÁS
INFORMACION AL RESPALDO.

Software de facturación electrónica: EXAI - eBIII, Desarrollado por FYN TECHNOLOGY S.A.S. NI 900306821-4 Proveedor tecnológico: FYN TECHNOLOGY S.A.S

138

Cliente :	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT	8970993243
Dirección	CL 40 # 33 - 64
Ciudad	VILLAVICENCIO
Seuencia Dirección	1
Teléfono :	
Cliente Envío :	
Email FE:	villavicencio-meta@fcm.innovay.com
Direc. Nueva:	
Direc. Antigua:	
Departamento :	
Barrio :	Flandes
Ciudad	Ruta
Ruta	A102
Zona:	CAR009 Vnd: 38055773-BENAVIDES ACOSTA DAVID RODRIGO Cel: -

 Corbета COLOMBIANA DE COMERCIO SA Y/O ALKOSTO S.A NIT 890.900.943-1 Parque Industrial San Carlos II - Funza Km 3.5 vía Bogotá-Mosquera CONMUTADOR: 3649777 - LINEA GRATUITA - 018000914066 coldecom@colcomercio.com.co Responsables de IVA, Somos Grandes Contribuyentes, No retener IVA Resolución 012220 de Dic 26 de 2022 Somos autorretenedores de renta según resolución 0008327 Ago 24/10 Autorretenedor de ICA, Resolución No. ACUERDO 021/2017 Agentes retenedores de IVA.
--

Factura Electrónica de Venta No.	P06226507S9	Pág: 1 de 1
Consecutivo Interno:	DF-0011532154	Parada:
Fecha de Emisión:	18-Abr-2023 21:14	
Plazo:	30-DT	
Forma De Pago:	Crédito	
Medio De Pago:	Instrumento no definido	
Fecha De Vencimiento:	18-May-2023	
Número De Pedido:		
Orden De Compra No.		
CUFE		
a981763e0da4ac39ab6359d467a691c86c96a3281f6361d1816329136b		
604011661798767465deba6caudb36		
Ord Entrega No.	Catalogo:	



REPRESENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

OC 98721 GRAVAMEN ADICIONAL (ESTAMPILLAS) Solicito Lili Andrea Ramos martes, 18 de abril de 2023 3:54 p. m. Ant. Juan Hernandez

PLU	CODIGO-EAN13	DESCRIPCION	(+) CAJAS Y/O BOX	(+) UNIDADES	(-) TOTAL UNIDADES	Vr	% DESC	% RECARG	SUBTOTAL	% IVA	Vr. IVA	Vr. IMP. Consumo %	Vr. TOTAL
1	REC_GTOS_EXC	Recup. de Gastos Excluidos	1.00			941,192.00		0.00	941,192.00			0.0	941,192.00

Corbepuntos:	Facturados:	Entregados:	Totales:	1.00	1.00	Total Líneas Factura: 1
						
DF-0011532154						
Nota : El unico comprobante de pago que acepta Colombiana de Comercio S.A. es el recibo de caja original";						
ACEPTADA FACTURA			RECIBO FACTURA			
NOMBRE			NOMBRE			
FIRMA			FIRMA			
CC			CC			
FECHA			FECHA			
R 2						
VALOR BRUTO			941,192.00			
DESCUENTOS						
RECARGOS						
FLETE						
BASE IVA						
VALOR IVA						
IMP. CONSUMO			0.00			
TOTAL			\$ 941,192.00			
VALOR IVA IMPLÍCITO			0.00			

FACTURACION AUTORIZADA Y/O HABILITADA DIAN SEGÚN NÚMERO DE FORMULARIO 1876404754046
SEÑOR CLIENTE: CUANDO CANCELE INTERESES POR MORA, SANCION POR CHEQUE DEVUELTO, ABONE O CANCELE FACTURAS, EXLUA EL ORIGINAL DEL RECIBO DE CAJA, UNICO DOCUMENTO QUE RESPALDA SU PAGO : CUALQUIER OBSERVACION QUE TENGA RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MERCANCIA DE ESTA FACTURA DEBERA DEJARLA ESCRITA Y FIRMADA POR USTED, EN EL CUERPO DE LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA QUE EL TRANSPORTADOR ENTREGA EN LA COMPAÑIA. SIN ESTA NOTA NO SE LE ATENDERA NINGUNA RECLAMACION. MAS INFORMACION AL RESPALDO.

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización			4. Número de formulario 14874335957		
			 (415)7707212489984(8020) 000001487433595 7		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 0 0 9 4 3 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	
14. Buzón electrónico 3 1					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	
36. Nombre comercial		37. Sigla CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.		UBICACIÓN	
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 11 31 A 42		42. Correo electrónico impuestos@corbeta.com.co		43. Código postal 1 0 1 3 4	
44. Teléfono 1 3 6 4 9 7 7 7		45. Teléfono 2 3 1 8 2 5 4 4 0 6 8		CLASIFICACIÓN	
Actividad económica					
46. Código 4 7 4 1		47. Fecha inicio actividad 1 9 5 3 0 1 1 4		48. Código 4 7 1 9	
49. Fecha inicio actividad 1 9 5 3 0 1 1 4		50. Código 4 6 9 0 4 7 5 4		51. Código	
52. Número establecimientos 1 4 6		Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 3 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 3 3 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5					
03- Impuesto al patrimonio		14- Informante de exogena		55- Informante de Beneficiarios Finales	
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario		15- Autorretenedor		33- Impuesto nacional al consumo	
07- Retención en la fuente a título de renta		41- Declaración anual de activos en el exte		42- Obligado a llevar contabilidad	
08- Retención timbre nacional		48- Impuesto sobre las ventas - IVA		52- Facturador electrónico	
09- Retención en la fuente en el impuesto		13- Gran contribuyente			
Obligados aduaneros					
54. Código 2 2 2 3 6 4 1 2					
55. Forma 3					
56. Tipo 3					
57. Modo 2					
58. CPC 8 3					
Exportadores					
59. Anexos SI ☐ NO ☒					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2022 - 11 - 01 / 08 : 16: 52					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre MAYA PATIÑO GLORIA INES					
985. Cargo Representante legal Certificado					



COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.
NIT 8909009431

Señor
Proveedor

Respetados señores:

Atendiendo su solicitud cordialmente le informo que la Compañía tiene establecido en su política de manejo de la información que lo concerniente a la composición accionaria, declaraciones de renta y copias de tarjetas profesionales de contador público o revisor fiscal se clasifican como información sensible y confidencial, no autorizada para divulgación a terceros.

Por lo anterior, no es posible entregarle una copia de la información solicitada por usted.

Atentamente,

Soporte Proveedores

Colombiana de Comercio S.A.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **7399**

Vigencia: 2.022

Fecha de Compromiso: 8 de noviembre de 2022

Beneficiario COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.

Nit: 890900943 -

No. C.D.P. : 4198

Fecha de Expedición del C.D.P.: 01 de agosto de 2022

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Compra

Orden de Compra: 98721 Fecha: 08/11/2022 Vence: 31/12/2022

Objeto: ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL, INTELIGENCIA Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. PROYECTO 2020500010226. PRODUCTO 4501029. CCPET 2.3.2.02.01.004. CPC 4991201

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POSCONFLICTO

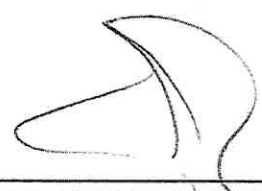
Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0404 - 2 - 3.45.01.1000.011 - 38	BPIN 2020500010226 Apoyo a los organismos de seguridad y fuerza pública del municipio de Villavicencio, Meta Recurso Propio-Destinación Específica Contribución 5% Contratos Ley 1106/2007	14.386.806,00

Total Compromisos

\$14.386.806,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	\$14.386.806,00
Valor Total Prog.	\$14.386.806,00


CESAR ALBERTO RODRIGUEZ PARAMO

Director de Presupuesto (E)



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2819**

Vigencia: 2.023

Fecha de Compromiso: 8 de mayo de 2023

Beneficiario COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.

Nit: 890900943-

No. C.D.P. : 2872

Fecha de Expedición del C.D.P.: 08 de mayo de 2023

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Compra

Orden de Compra: 98721 Fecha: 8/05/2023 Vence: 31/12/2023

Objeto: ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL, INTELIGENCIA Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. PROYECTO 2020500010226. PRODUCTO 4501029. CCPET 2.3.2.02.01.004. CPC 4991201

SE ACTUALIZO EL CDP NUMERO 4198 DEL 2022

SE ACTUALIZO EL RP NUMERO 7399 DEL 2022

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POSCONFLICTO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0414 - 2 - 3.45.01.1000.020 - 38	BPIN 2020500010226 Apoyo a los organismos de seguridad y fuerza pública del municipio de Villavicencio, Meta. Recurso Propio-Destinación Especifica Contribucion 5% Contratos Ley 1106/2007 Clasificadores 4501029-2922217-210150001-1.2.3.2.06-0-0	14.386.806,00
Total Compromisos		\$14.386.806,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Mayo	\$14.386.806,00
Valor Total Prog.	\$14.386.806,00


LINA MARIA VALLEJO
Directora de Presupuesto



RESOLUCIÓN No. 1650.67.13/05 DE 2023
(ENERO 18 DE 2023)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYEN RESERVAS PRESUPUESTALES
VIGENCIA 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LA SECRETARIA DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales y conferidas en el Decreto 111 de 1996, Acuerdo 512 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico Nacional de Presupuesto y al artículo 103 del Acuerdo 512 de 2021 Estatuto Presupuestal del Municipio; establecen que para el cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen; y que estas se encuentran financiadas de acuerdo a su fuente de financiación.

Que, el Artículo 26 del Acuerdo 508 del 29 de noviembre de 2021, establece que se deben constituir reservas presupuestales de los órganos que conforman el presupuesto del Municipio de Villavicencio, antes del 20 de Enero del 2022.

Que, se hace necesario constituir las reservas presupuestales, de acuerdo a lo solicitado y justificado por las diferentes Secretarías del Municipio a la Dirección de Presupuesto - Secretaría de Hacienda.

Que, se deben cancelar los saldos de las reservas presupuestales de la vigencia 2022 que fueron, constituidas mediante la Resolución 1650.67.13/06 de enero 20 de 2022, y que a 31 de Diciembre de 2022 presentan saldos.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir las siguientes reservas de apropiación correspondientes a la vigencia fiscal 2022, por valor de **VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS M/CTE (\$23,427,566,930.26)**, según el siguiente detalle:

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and the role of the accounting department in ensuring the integrity of the financial data. It also highlights the need for regular audits and the importance of transparency in financial reporting.

2. The second part of the document focuses on the implementation of internal controls to prevent fraud and ensure the accuracy of financial statements. It outlines the key components of a robust internal control system, including segregation of duties, authorization procedures, and regular monitoring and evaluation.

3. The third part of the document addresses the challenges faced by organizations in managing their financial resources effectively. It discusses the importance of budgeting and forecasting, and the role of the accounting department in providing accurate and timely financial information to management for decision-making.

4. The fourth part of the document explores the impact of technology on the accounting profession. It discusses the benefits of automation and the use of data analytics in financial reporting, and the need for accountants to stay updated with the latest technological advancements.

5. The fifth part of the document concludes by emphasizing the importance of ethical behavior in the accounting profession. It discusses the role of accountants as trusted advisors and the need to adhere to the highest standards of professional conduct and integrity.